



3021

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCIÓN NÚMERO 1517 DE 27 JUN. 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1088 del 27 de Mayo de 2014, se le otorgó vacaciones a la doctora MERCEDES YUNDA MONROY, identificada con cédula de ciudadanía número 51.606.647, SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL URBANO - DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE, por el periodo comprendido del 1 al 21 de julio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL URBANO - DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones al doctor **LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía 11.300.898, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 01 como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL URBANO - DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE, por el periodo comprendido del 1 al 21 de julio de 2014, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

27 JUN. 2014.

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.